

CIRCULAR SAR-DNAF-006-2022

Según las Normas de Cierre Presupuestario del Periodo Fiscal 2022, se determina que las Instituciones del Sector Público que operan en la Cuenta Única de la Tesorería (CUT) tienen como fecha máxima el 16 de diciembre de 2022 para elaborar, verificar, aprobar y firmar los formularios de Gastos con Imputación Presupuestaria en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).

En vista de lo anterior, la Dirección Nacional Administrativa Financiera hace del conocimiento de todos los colaboradores del Servicio de Administración de Rentas a nivel nacional, lo siguiente:

1. Que la fecha máxima para recibir solicitudes de compra es el 1 de diciembre 2022, posterior a esta fecha ya no se recibirán solicitudes de compra de ningún tipo.
2. Que la fecha máxima para recibir solicitudes de viáticos es el 1 de diciembre 2022, posterior a esta fecha ya no se recibirán solicitudes de viáticos.
3. Los generadores eléctricos y los vehículos deberán ser abastecidos de combustible por última vez durante este año el 14 de diciembre en la mañana, ya que ese mismo día deberán remitir a Tegucigalpa la documentación soporte para gestionar el pago correspondiente.

Tegucigalpa, M.D.C. 22 de noviembre, 2022



Lic. Juan Roberto Valerio Castillo
Director Nacional Administrativo Financiero



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

P